

24 NOV. 1982 - R-591



NOTARIA TERCERA
DE
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPAÑIA ARBORIENTE S.A...-

A favor de si mismos...-

POR \$ 25'000.000,00...-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA...-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS.-

LA COMPAÑIA ARBORIENTE S.A...- DE \$ 1'000.000,00 a \$ 25.000.000,00

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUN-

gurahua, República del Ecuador, hoy día Martes diecinueve

de Octubre de mil novecientos ochenta y dos; ante mí -

Jorge Luis Albán, Notario Público de este cantón; y, los

testigos que suscribirán comparecen a la celebración y -

suscripción de la presente escritura, los señores Hernán

Váscones Sevilla y Hernán Váscones Callejas, casados, en

sus calidades de Presidente y Gerente General de la Com-

pañía ARBORIENTE S.A., respectivamente, como se despren-

de de los nombramientos que legalizados se agregan a es-

ta escritura para su plena constancia; y, además debida-

mente autorizados por la Junta General Universal de accio-

nistas de la mencionada Compañía, según consta del acta

que forma parte de su contexto; todos los comparecientes

son mayores de edad, domiciliados en esta misma ciudad,

ecuatorianos, legalmente capaces, y, dicen: que tienen a

bien elevar a la categoría de escritura pública el conte-

nido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:-

Sírvasse agregar en su Registro de Escrituras Públicas, u-

na de la cual conste el aumento de capital y reforma con-

siguiente de Estatutos de la Compañía ARBORIENTE S.A.,

al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:-

COMPARECIENTES:- Comparecen los señores: Hernán Váscones

Sevilla y Hernán Váscones Callejas, en sus calidades de

Presidente y Gerente General de la Compañía, respectiva-

1 mente, cuyos nombramientos debidamente inscritos, se agre-

2 gan como documentos habilitantes, facultados para compa-

3 rer en este acto por mandato estatutario y de manera -

4 expresa por resolución de la junta general universal de

5 accionistas de la Compañía, según consta del acta de se-

6 sión de veintitres de julio de mil novecientos ochenta

7 y dos, de dicho organismo que se integra a la presente

8 escritura y forma parte de su contexto.- Los compare-

9 cientes son mayores de edad, casados, de nacionalidad e-

10 cuatoriana, y domiciliados en esta misma ciudad.- S E -

11 G U E P A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública

12 celebrada el veinte de agosto de mil novecientos seten-

13 ta y nueve, en la Notaría Tercera del cantón Ambato, se

14 constituyó la Compañía ARBORIENTE S.A., con un capital

15 social de UN MILLON DE SUQUES, inscrita dicha escritura

16 en el Registro Mercantil, rubro de industriales del Pu-

17 yo, bajo el número diecisiete, así como la Resolución nú-

18 mero ocho mil seiscientos sesenta y cinco de la Superin-

19 tendencia de Compañías, el diecisiete de septiembre de -

20 mil novecientos setenta y nueve.- La junta general uni-

21 versal de accionistas de la Compañía, en sesión celebra-

22 da el veintitres de julio de mil novecientos ochenta y -

23 dos, resolvió aumentar el capital social de la suma de -

24 UN MILLON DE SUQUES a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES

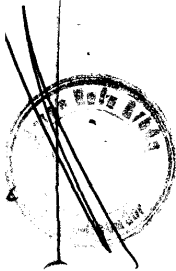
25 DE SUQUES, es decir en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MI-

26 LLONES DE SUQUES, y la reforma de la parte pertinente del

27 estatuto social.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL

28 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el Pre-

1 idente y el Gerente general de la Compañía declaran que
2 se aumenta el capital social de la Compañía ARBORIENTE S.
3 A., de UN MILLON DE SUCRES a la suma de VEINTE Y CINCO
4 MILLONES DE SUCRES, es decir en la cantidad de VEINTE Y
5 CUATRO MILLONES DE SUCRES, y se reforma la parte pertinen-
6 te de los estatutos sociales, en los términos acordados
7 por la junta general universal de accionistas, celebrada
8 el veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos,
9 a efecto de lo cual solicitan al Señor Notario transcri-
10 bir el texto del acta de la mencionada sesión del organig-
11 mo, cuya copia debidamente certificada se agrega a la pre-
12 sente Minuta para el efecto indicado y consecuentemente
13 para que forme parte del contexto de esta escritura, y -
14 que contiene lo resuelto por la junta general sobre el au-
15 mento de capital de la Compañía y la reforma consiguiente
16 de estatutos, con todos los detalles relativos al conoci-
17 miento, análisis y aprobación de las operaciones indica-
18 das.-(aquí transcribir el acta).- Ho. OJO.- ACTA DE LA -
19 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
20 COMPAÑIA ARBORIENTE S.A..- En la ciudad de Ambato, a los
21 veinte y tres días del mes de Julio de mil novecientos o-
22 chenta y dos, en el local de la Compañía, ubicado en la
23 calle Bolívar 11-14, encuéntrase reunidos los acciona-
24 tas de la misma, señores: Hernán Váscquez Sevilla, por -
25 sus propios derechos y en representación legal de Santi-
26 go Váscquez Callejas, Ing. Enrique Váscquez Sevilla, Her-
27 nán Váscquez Callejas, señoras: Cecilia Váscquez Calle-
28 jas de Cuesta, Isabel Váscquez Callejas de Cuesta, Carmen



Váscones Callejas de Mera, y, Dolores Váscones Callejas

de Naranjo.- Los presentes, representan el cien por cien del Capital Social de la Compañía, en virtud de lo cual y al amparo de lo previsto en los Artículos ciento veintiano y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Designación del Presidente de la Compañía; y, 2.- Aumento del Capital y con siguiente reforma de Estatutos.- DESARROLLO: Se designa al Ing. Enrique Váscones Sevilla para que presida la Junta hasta que se designe al titular.- A petición del Presidente y según consta en los propios Estatutos de la Compañía actúa como secretario el Sr. Hernán Váscones Callejas, quien a su vez es el Gerente de la misma, se instala formalmente la Junta a las 20 horas, a solicitud de la Presidencia, Secretaría establece el quorum legal, certificado mediante el respectivo documento que se hallan presentes todos los accionistas de la Compañía y por consiguiente representado todo su Capital Social, declarándose la instalación de la Junta como legal y procedente, previa decisión unánime de que los puntos propuestos para la reunión sean conocidos y resueltos.- Se da inicio a las deliberaciones sobre el primer punto y es la señora Isabel Váscones Callejas de Cuesta, quien propone como candidato a ocupar tal dignidad en la Compañía al Sr. Hernán Váscones Sevilla, la moción es respaldada por el Sr. Hernán Váscones Calle-

1 Así como no existe otro candidato se lleva a cabo la
2 votación que luego del respectivo conteo se determina -
3 que el candidato ha sido electo por mayoría equivalente
4 a sesenta votos a favor y treinta abstenciones (del can-
5 didato).- La elección se llevó a efecto luego de que -
6 la Junta conoció la Renuncia presentado por el Sr. Ro-
7 lívar Pacheco Salazar, la misma que se deberá incorpo-
8 rar al expediente de la presente acta.- Pasan a deli-
9 berar sobre el segundo punto, la Ampliación de Capital,
10 para esto el Sr. Hernán Vásconez Callejas manifiesta en
11 esta oportunidad que por razones jurídico-económicas de-
12 be realizarse en el plazo máximo de 30 días fijados por
13 la Superintendencia de Compañías que vence el 12 de A-
14 gosto del presente año, el mismo Sr. Hernán Vásconez Ca-
15 llejas, propone la siguiente fórmula: Incrementar el Ca-
16 pital en 24'000.000,00 es decir a un total de 25'000.000,00
17 partiendo de un Capital Social de \$ 1'000.000,00.- Se-
18 gún detalle de la operación de Aumento de Capital el Sr.
19 Gerente señala que la suscripción y pago será de la si-
20 guiente manera: En Numérico \$ 23'796.199,90 y en Com-
21 pensación de Créditos \$ 203.800,10; a cancelar en su -
22 totalidad hasta diciembre 31 de 1982, además la Gerencia
23 manifiesta expresamente que la proposición del Aumento
24 de Capital conlleva que tanto la suscripción como el -
25 pago de las nuevas acciones se realice en exacta propor-
26 ción a la actual participación accionaria de los señ-
27 res accionistas y que cada cual ejercerá su derecho de
28 suscribir el aumento de capital, de modo preferente sin

renuncia de parte alguna.- El cuadro explicativo del aumento de Capital es entregado a todos los accionistas para su pleno conocimiento y análisis.- Luego de varias deliberaciones y consultas de tipo contable, la Junta adopta las siguientes resoluciones sobre el tema propuesto y tratado por ellas: - Resuelve aprobar el aumento de capital con sujeción estricta a lo acordado en esta Junta, es decir dejando sin efecto alguno lo acordado en Juntas anteriores.- Por consiguiente la resolución propiamente dicha sobre aumento de capital es la siguiente: Aumentar el Capital de la Compañía a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE DUCADOS, partiendo de un Capital de UN MILLON DE DUCADOS o sea que se incrementa en VEINTE Y CUATRO MILLONES DE DUCADOS.- Resuelve que el aumento de Capital se realice con aplicación a las cuentas señaladas por el señor Gerente General de la Compañía en su exposición inicial, en los montos indicados, incluyendo la forma y el plazo convenido para el pago.- Resuelve con sujeción a lo anteriormente acordado que la suscripción y pago de

Capital se realice del siguiente modo: - -

NOMBRES	%	CAPITAL ACTUAL	CAP SUS. EN AUMENTO
HERNAN VASCONEZ SEVILLA	30	300.000,00	7'200.000,00
ENRIQUE VASCONEZ SEVILLA	32	320.000,00	7'680.000,00
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS	8	80.000,00	1'920.000,00
SANTIAGO VASCONEZ CALLE-			
JAS	6	60.000,00	1'440.000,00
CECILIA VASCONEZ DE CUELLA			
TA	6	60.000,00	1'440.000,00

...../

ISABEL VASCONEZ DE CUES

TA	6	60.000,00	1'440.000,00
CARMEN VASCONEZ DE MORA	6	60.000,00	1'440.000,00
LOLA VASCONEZ DE NARANJO	6	60.000,00	1'440.000,00
	100	1'000.000,00	24'000.000,00

A continuación el detalle del Capital Pagado en Aumento,
la forma de pago y su plazo:

= CAPITAL PAGADO EN AUMENTO SALDO A PAGAR

COMPEN. CREDITO APOORTE NUMERARIO 31 DE DIC.1982

1	7'200.000,00 /	
2	6'301.184,65 /	1'378.815,35
3	203.800,10 /	1'716.129,90 /
4	1'440.000,00 /	
5	1'440.000,00 /	
6	1'440.000,00 /	
7	1'440.000,00 /	
8	1'440.000,00 /	

203.800,10 22'417.184,55 1'378.815,35

-Resuelve reformar el Art. quinto de los Estatutos de

la Compañía, con el siguiente tenor: ARTICULO QUINTO.-

DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía

es de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en VEIN

TE Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS y Nominativas de UN

MIL SUCRES cada una, numeradas del 00001 al 25000 inclu

sive.- Podrán emitirse títulos q^e representen una o

más acciones, los cuales estarán firmados por el Geren

te General.- - Resuelve facultar a los señores Presi

dente y Gerente General de la Compañía para que realicen

gestiones necesarias y comparezcan a celebrar la escritura

pública de Aumento de Capital y consiguiente reforma de -

los Estatutos de la Compañía.- Luego de la adopción de -

las resoluciones que quedan reseñadas en su verdadero con-

tenido y alcance, la Presidencia establece un receso de -

15 minutos para la elaboración de la presente acta; la -

misma que luego se da lectura en todo su contenido siendo

aprobada en su totalidad y en forma unánime; siendo las

23 horas del mismo día veinte y tres de Julio de mil no-

vecientos ochenta y dos la presidencia clausura la sesión

no sin antes suscribir la presente acta por todo los ac-

cionistas de la Compañía en unidad de acto.- Se incorpo-

rará al expediente los documentos soporte de los temas -

tratados.-f. Ing. Enrique Váscones Sevilla.- f. Hernán

Váscones Sevilla.- Hernán Váscones Callejas.- f. Santia-

go Váscones Callejas.- f. Cecilia Váscones de Cuesta.-

f. Isabel Váscones de Cuesta.- f. Carmen Váscones de Mo-

ra.- f. Lola Váscones de Haranjo.- Certifico que la pre-

sente es fiel copia del original.- f. Hernán Váscones Ca-

llejas.- SECRETARIO..-(hasta aquí el Acta).- C U A R-

T A.- El señor Gerente General de la Compañía declara

además que todos los suscriptores del aumento del Capi-

tal son de nacionalidad ecuatoriana y que el capital an-

terior al presente aumento se halla cubierto en el porcen-

taje establecido por la Ley.- El señor Notario, se ser-

virá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

valides de este instrumento.- f. Dr. Gabriel Ruiz Albán.-

ABOGADO.- Matrícula 1804.- Hasta aquí la minuta pre-in-

son los que constan en los estatutos sociales entre los -
cuales está la representación legal de la Sociedad.- E-
jercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado -
al final de su período.- La Compañía ARBORIENTE S.A.,
se constituyó mediante escritura pública otorgada ante -
el Notario Tercero del cantón Ambato, el 20 de agosto de
1979, aprobada por el señor Superintendente de Compañías
con resolución No.8665 del 20 de septiembre de 1979, e -
inscrita en el Registro Mercantil el Puyo bajo el No.17
el 17 de septiembre de 1979.- Atentamente, f. H.Váscones
C.-Hernán Váscones Callejas, GERENTE.- Dejo constancia
de que acepto el cargo de Presidente de la Compañía ARBO-
RIENTE S.A., en los términos de la presente comunicación.-
f.H.Sevilla S.-Hernán Váscones Sevilla.- Certifico que el
señor Hernán Váscones Sevilla aceptó el cargo de Presiden-
te de la Compañía ARBORIENTE S.A. y que se ha posesionado
del mismo en la presente fecha.- H.Váscones C.-Hernán
Váscones Callejas.-GERENTE.- Queda inscrito con esta fe-
cha el presente nombramiento, en el Registro Mercantil, -
bajo el número: ciento cincuenta y seis (156).- Ambato ju-
lio 27 de 1982.- El Registrador de la Propiedad.- f.Dr.
Luis F.Borja M.- aquí un sello.- Es fiel y exacta xeros-
copia del original que reposa en los Archivos de la Com-
pañía a mi cargo, certifico, f. Hernán Váscones Callejas.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- ARBORIENTE S.A.Puyo-Ecuador.-
Fábrica en el Puyo Ceslao Marín 323.- P.O.Box 752.- Tele-
fono 258.- Oficina en Ambato, Bolívar y Mariano Eguez 11-14
P.O.Box 109.- Telefono 820-010.- Teléfono 02-7178.- Ambato

1 **serta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los se-**
 2 **ñores comparecientes por cuya razón queda elevada a la ca-**
 3 **tegoría de escritura pública con todo su valor legal.- El**
 4 **presente contrato se halla exonerado de todo impuesto,-**
 5 **En su testimonio así lo otorgan y firman juntamente con**
 6 **los testigos instrumentales señores José Enrique Torres**
 7 **Torres y Víctor Mera Guerra, mayores de edad, vecinos de**
 8 **este lugar e idóneos.- Yo, el Notario, digo: que cumplí**
 9 **con todos los preceptos legales, que leo íntegramente y**
 10 **en alta voz este instrumento de principio a fin, luego de**
 11 **lo cual se procede a la suscripción de todos y conmigo el**
 12 **Notario en unidad de acto.- ARBORIENTE S.A. f. H.Váscones**
 13 **S.- Hernán Váscones S.- PRESIDENTE.- 18-0004644-1.- AR-**
 14 **BORIENTE S.A.- H.Váscones C.- Hernán Váscones C.- GEREN-**
 15 **TE.-18-0109978-7.- Céd.Tb. 010425 y 010019.- tgo. J.E.**
 16 **Torres T.-tgo.V.H.Mera Guerra.- El Notario, Jorge Ruiz**
 17 **Albán.- Cédula Tributaria de ARBORIENTE S.A. No.00296 del**
 18 **año de 1.982.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ARBORIENTE.-PU-**
 19 **YO-ECUADOR.- Fabrica en el Puyo.- Ceslao Marin 323.-P.O.**
 20 **BOX 752.- Telefono 258.- Oficina en Ambato.- Bolivar y Ma-**
 21 **riano Eguez 11-14.- P.O.Box 109.- Telefono 820-010.-Telex**
 22 **02-7178.- Ambato, 23 de Julio de 1982.- Señor HERNAN VAS-**
 23 **CONEZ SEVILLA.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Tengo a**
 24 **bien comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria**
 25 **Universal de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A.,**
 26 **designó a Usted para el cargo de Presidente de la misma,**
 27 **para que ejerza dicho cargo por el lapso que queda hasta**
 28 **el 31 de diciembre de 1983, Sus derechos y atribuciones -**

a 10 de diciembre de 1981.- Señor Hernán Vásconez Callejas.-

Ciudad.- De mis consideraciones:- Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A., designó a usted para el cargo de Gerente General de la misma para que ejerza dicho cargo por el lapso de dos años.- Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales entre los cuales está la representación legal de la Compañía.- Ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado al final de su período.- La Compañía ARBORIENTE S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el 20 de Agosto de 1979, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución número 8665 del 20 de septiembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Puyo bajo el número 17, el 27 de septiembre de 1979.- Atentamente, f. Bolívar Pacheco S.- PRESIDENTE.- Dejo constancia de que acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, ARBORIENTE S.A. en los términos de la presente comunicación.- Hernán Vásconez Callejas.- Certifico que el señor Hernán Vásconez Callejas Aceptó el cargo de Gerente General de la Compañía ARBORIENTE S.A., y que se ha posesionado del mismo en la presente fecha.- f. Bolívar Pacheco S.-PRESIDENTE.- Ambato, a 10 de diciembre de 1981.-

Queda inscrito con esta fecha el presente nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: trescientos diez y seis (316)*- Ambato, diciembre 23 de 1981.- El Registrador de la Propiedad.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1 AMBATO...- f. Dr.L.E.Torres C...- REGISTRADOR...- Es fiel y
2 exacta xerocopia del original que reposa en los archivos
3 a mi cargo, certifico...- f. H.Vásconez S.-Hernán Vásconez
4 Callejas,-GERENTE GENERAL-SECRETARIO...-Emmendado- trans-
5 cribir-de-formula-acta-Callejas-establecido-VALE...-

6
7
8 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
9 COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA
10 Y LUGAR DE SU CELEBRACION...-

11
12
13
14 RAZON: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N. 12087 DE LA SU-
15 PERINTENDENCIA DE COMPAÑIA,AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PU-
16 Blicas DE 19 DE OCTUBRE DE 1.982 y 20 DE AGOSTO DE 1.979;
17 TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA APROBACION POR PARTE DE ESTE
18 ORGANISMO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
19 LA COMPAÑIA "ARBORIENTE S.A.";Y,COMO CONSTA DE LOS ARTICULOS
20 PRIMERO,SEGUNDO Y TERCERO DE TAL RESOLUCION.-

21 Ambato, a 16 de Noviembre de 1.982

22
23
24
25
26 CONTINUO: que, en esta fecha y a las 12:00, número uno del Registro
27 Mercantil de esta Oficina a mi cargo, procedí a escribir la presen-
28 te escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, tomándose



1 nota en el Libro Regterorio bajo el número 571; y de conformidad con
2 lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, procede a fijar
3 por seis meses una copia del extracto de este documento registrado...
4 luyo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-

5 El Registrador

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

